

ORD/Z2/Nº : 0051/2010

ANT : DP. ORD. Nº 1222/2009
DP. ORD. Nº 288/2010

MAT : Lo que indica.

Coquimbo, 06 de Abril de 2010

DE : DIRECTOR ZONAL DE PESCA III-IV REGIONES

A : SUBSECRETARÍA DE PESCA

1) Por medio del presente, comunicó a Ud., el pronunciamiento de este Consejo Zonal de Pesca respecto del Establecimiento de Sectores Disponibles para el Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos frente al litoral de la III y IV regiones, según el siguiente detalle:

- En la III región, aprobar como áreas disponibles los sectores denominados Los Huirales, Bajas del Norte, Punta Dallas, Barranquilla Norte, Caleta Zenteno y la Ampliación de las áreas de manejo Punta Flamenco y Carrizal Bajo sector B. A su vez, rechazar las solicitudes de los sectores denominados Los Burros A y Los Burros B.
- En la IV región, aprobar como áreas disponibles los sectores denominados Los Muleros, El Jilguero y Tongoy sector B.

2) Se adjunta Informe Técnico respectivo

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,




ALEJANDRO DAL SANTO C.
DIRECTOR ZONAL DE PESCA
III-IV REGIONES

ADC/adc
Distribución

- Subsecretario de Pesca.
- Jefa División de Desarrollo Pesquero ✓
- Jefe Departamento de Pesquería
- Jefa Unidad de Recursos Bentónicos
- COZOPE

Dirección Zonal de Pesca III – IV Regiones
Avda. Ossandon 890, Coquimbo, Teléfono 051-317297

